



ARGENTINA



El marco legal

Legislación nacional

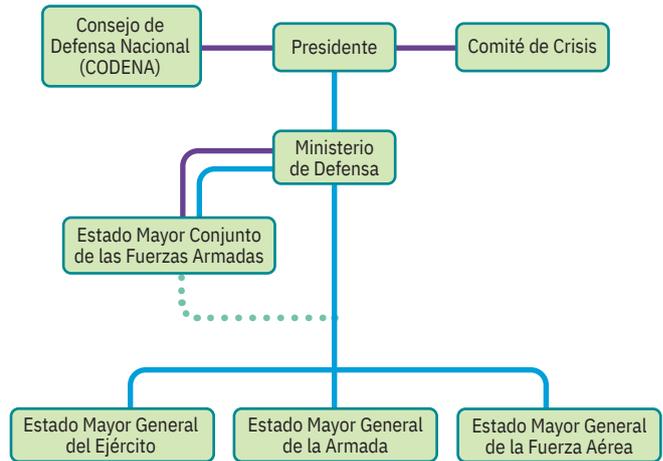
Sistemas y conceptos

- Ley de defensa nacional (N° 23554 - 05/05/1988. Última reforma: N° 23049 - 09/02/1984).
- Ley de seguridad interior (N° 24059 - 17/01/1992. Última reforma: N° 26102 - 31/05/2006).
- Ley de Ministerios (N° 22520 - 20/03/1992. Última reforma: Decreto N° 614 - 15/07/2024).
- Ley de reestructuración de las Fuerzas Armadas (N° 24948 - 08/04/1998).
- Ley de inteligencia nacional (N° 25520 - 06/12/2001. Última reforma: Decreto de Necesidad y Urgencia 214/2020 - 05/03/2020).
- Ley que limita la aplicación de la Ley del 2 x 1 en casos de delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra (N° 27362 - 12/05/2017).
- Ley que aprueba el Convenio sobre Cibercrimen del Consejo de Europa (N° 27411 - 15/12/2017).
- Ley de creación del Fondo Nacional de la Defensa (N° 27565 - 01/10/2020).

Organización militar

- Ley de creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares (N° 12709 - 24/10/1941. Última reforma: Ley N° 22.119 - 14/12/1979).
- Ley de servicio militar (N° 17531 - 16/11/1967. Última reforma: N° 23484 - 31/10/1986).
- Ley para el personal militar (N° 19101 - 19/07/1971. Última reforma: N° 25744 - 04/06/2003).
- Ley del Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones (N° 22919 - 26/09/1983. Última reforma: Decreto de Necesidad y Urgencia N° 860/2009 - 07/07/2009).
- Ley de servicio militar voluntario (N° 24429 - 10/01/1995).
- Ley marco sobre el ingreso y egreso de tropas (N° 25880 - 23/04/2004).
- Ley que deroga el Código de Justicia Militar, aprueba modificaciones al Código Penal y al Código Procesal Penal de la Nación, aprueba instrucciones para la población civil en tiempo de guerra y otros conflictos armados, el Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas y la organización del servicio de justicia conjunto de las Fuerzas Armadas (N° 26394 - 26/08/2008).
- Ley que crea la Universidad de la Defensa Nacional (N° 27015 - 15/12/2014).
- Ley que crea el Régimen Previsional Especial de Carácter Excepcional para los Ex Soldados Combatientes de la Guerra de Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur (N° 27329 - 13/12/2016).

El sistema de defensa



Relación funcional de asesoramiento y asistencia

Relación de mando

Relación de planificación y operacional conjunta

El Presidente puede recibir asistencia y asesoramiento del Consejo de Defensa Nacional, organismo integrado además por el Vicepresidente, los Ministros, el Secretario de Inteligencia y los Presidentes de las comisiones parlamentarias de defensa.

El Ministro de Defensa ejerce la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional. Es asesorado por el Estado Mayor Conjunto, órgano responsable de la doctrina, planeamiento y adiestramiento militar conjunto.

El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de defensa de ambas cámaras.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de defensa nacional (N° 23554 - 05/05/1988) y Reglamentación de la Ley de defensa nacional (Decreto N° 727/2006 - 13/06/2006).

El presupuesto

Presupuesto de defensa, 2024 (en Pesos Argentinos)

	Gastos corrientes		Gastos de capital	Total
	Gastos de consumo	Otros gastos*		
Ministerio de Defensa	505.691.038.240	118.221.097	34.955.502.640	540.764.761.977
Ministerio de Defensa	13.813.987.085	63.608.000	17.122.662.801	31.000.257.886
Estado Mayor General del Ejército Argentino	240.217.603.094	11.160.816	2.499.309.000	242.728.072.910
Estado Mayor General de la Armada Argentina	133.005.619.976	28.876.725	1.013.238.454	134.047.735.155
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	112.301.620.513	10.372.258	13.778.980.662	126.090.973.433
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	6.352.207.572	4.203.298	541.311.723	6.897.722.593
Instituto Geográfico Nacional	1.223.322.231	61.000	37.985.444	1.261.368.675
Servicio Meteorológico Nacional	4.076.602.850	-	333.259.943	4.409.862.793
Instituciones de Seguridad Social	616.148.000	279.496.826.000	101.000.000	280.213.974.000
Total	511.607.111.321	279.615.108.097	35.427.748.027	826.649.967.445

% SOBRE PBI

0,74%

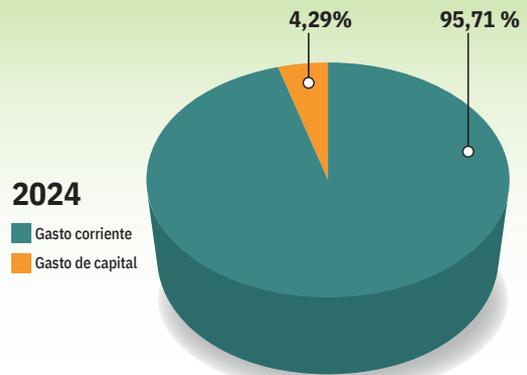
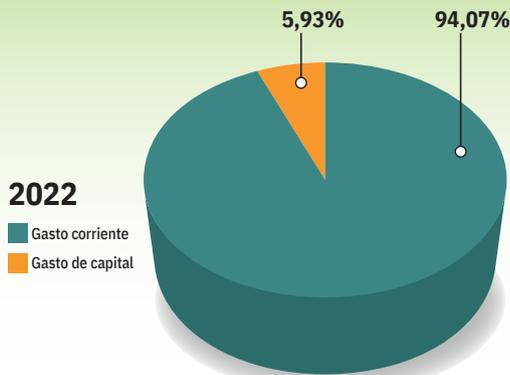
% DE GASTOS DE GOBIERNO CENTRAL

3,70%

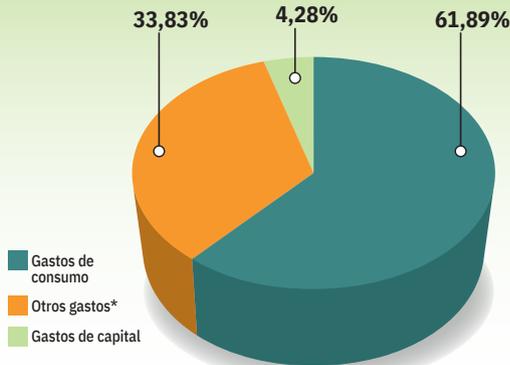
Presupuesto 2024

*Contiene rentas de la propiedad, prestaciones de seguridad social, impuestos directos y transferencias corrientes.

Gasto corriente y de capital

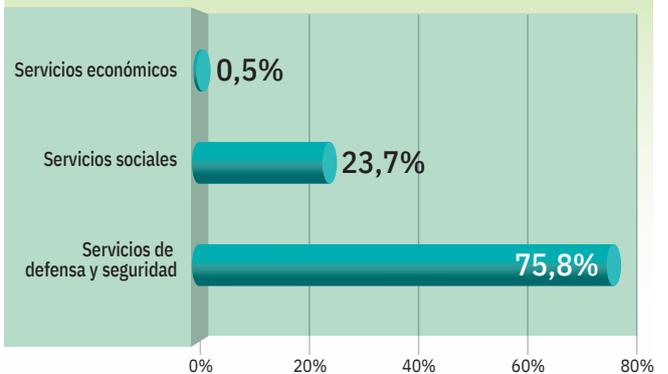


Distribución, por objeto de gasto

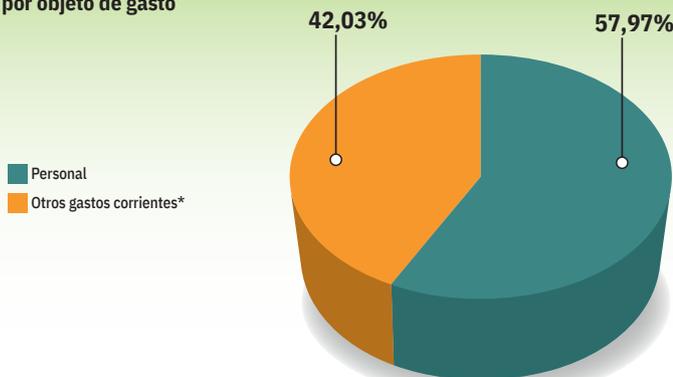


*Rentas de la propiedad, prestaciones de seguridad social, impuestos directos y transferencias corrientes.

Ministerio de Defensa, por función



Gasto corriente, por objeto de gasto



*Rentas de la propiedad, prestaciones de seguridad social, impuestos directos y transferencias corrientes.

Fuente: Elaboración propia en base a Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023 (prorrogado 2024) y Ley de Presupuesto General de Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2022. PBI: FMI, *World Economic Outlook Database* (abril 2024). Banco Central de la República Argentina (tipo de cambio: 1 US\$ = 185,36 Pesos Argentinos, enero 2023).

El Ministerio de Defensa Nacional

AÑO DE CREACIÓN*

1958

Permanencia promedio en el cargo de los Ministros:
1 AÑO Y 2 MESES

MISIÓN

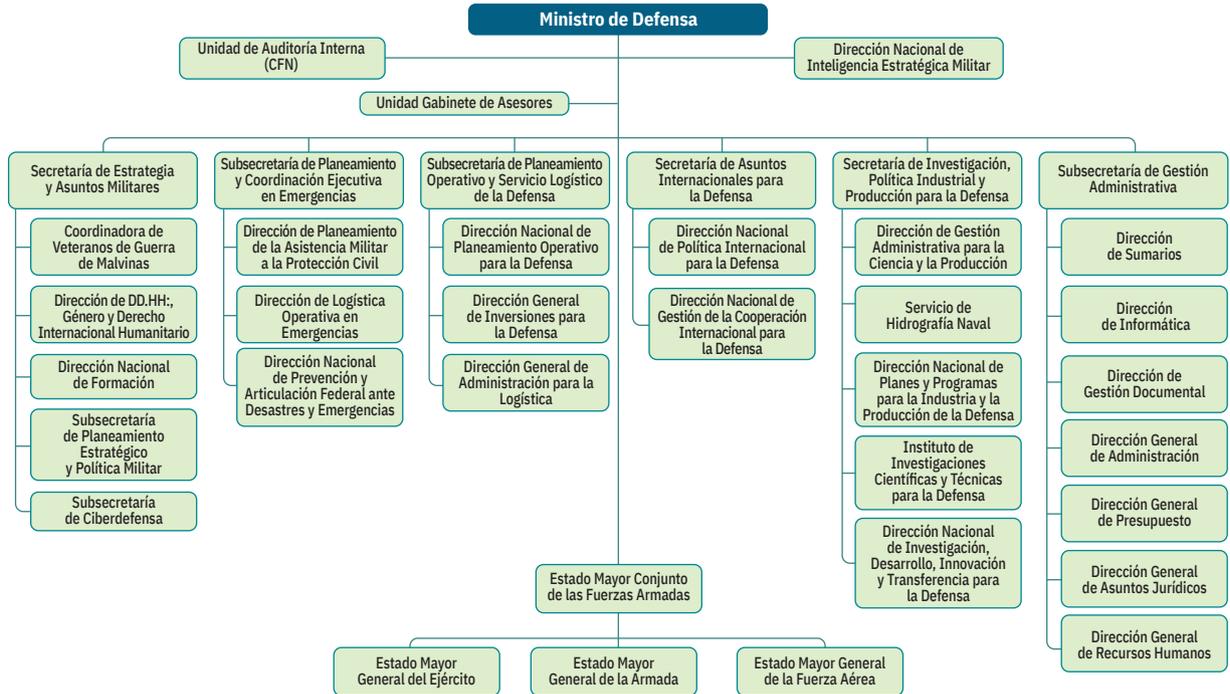
Compete al Ministerio de Defensa asistir al Presidente de la Nación, y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la defensa nacional y las relaciones con las Fuerzas Armadas dentro del marco institucional vigente.

COMPETENCIAS

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la elaboración del presupuesto de las Fuerzas Armadas y en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a la reserva de las Fuerzas Armadas y en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la inteligencia estratégica militar.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar juntamente con el Ministerio de Seguridad los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.
- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.
- Entender en los estudios y trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.
- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto, la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su jurisdicción.
- Entender en la coordinación y despliegue de las fuerzas armadas en situaciones de emergencias o desastres que se produzcan en el territorio de la Nación.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.

*El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución.

Organigrama



XVI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA)

En 2024 el Ministerio de Defensa de Argentina es la Secretaria Pro Tempore de la XVI Conferencia de Ministros. Entre sus actividades se sostuvo la reunión preparatoria, y la reunión plenaria entre el 13 al 16 de octubre en Mendoza, Argentina.



Ejes temáticos

- Desafíos climáticos y medioambientales desde la perspectiva de la defensa.
- El desarrollo responsable, la aplicación y la gobernanza de la inteligencia artificial en el ámbito militar.

Grupos de Trabajo Ad hoc

- Cooperación en asistencia humanitaria y socorro en caso de desastres (HA/DR).
- Mujer, paz y seguridad.
- Ciberdefensa y ciberespacio.
- Desafíos climáticos y ambientales desde la perspectiva de la defensa.

Fuente: Elaboración propia en base a Ley de defensa nacional (N° 23554 - 05/05/1988), Decreto que aprueba estructura organizativa (N° 729/2024) y sitio oficial del Ministerio de Defensa y de la XVI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Armadas, instrumento militar de la defensa nacional, serán empleadas ante agresiones de origen externo perpetradas por Fuerzas Armadas pertenecientes a otro/s Estado/s, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N° 24059 de seguridad interior y en la Ley N° 24948 de reestructuración de las Fuerzas Armadas en lo concerniente a los escenarios en los que se prevé el empleo del instrumento militar y a las disposiciones que definen el alcance de dicha intervención en operaciones de apoyo a la seguridad interior. (Reglamentación de la Ley de defensa nacional N° 23554, Decreto N° 727 - 13/06/2006, Art. 1).

Tienen como misión principal conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal, a fin de garantizar y proteger de modo permanente, la soberanía, independencia y autodeterminación de la Nación, la integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes. Dentro de sus misiones subsidiarias se encuentran participar en las operaciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas; participar en operaciones de seguridad interior, según lo establece la Ley de seguridad interior N° 24059; apoyar a la comunidad nacional o de países amigos; y participar en la construcción de un sistema de defensa subregional. (Directiva de organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa - Decreto N° 1691 - 22/11/2006).

El **Estado Mayor Conjunto** asiste y asesora a la conducción superior del Estado en la preparación y empleo del instrumento militar, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la conducción estratégica nacional.

Misiones particulares



Fuerza Terrestre

El Ejército Argentino servirá a la Patria, para contribuir a la defensa nacional a fin de proteger sus intereses vitales: la independencia y la soberanía; la capacidad de autodeterminación; la integridad territorial; los recursos naturales; la protección de los bienes, la vida y la libertad de sus habitantes.



Fuerza Naval

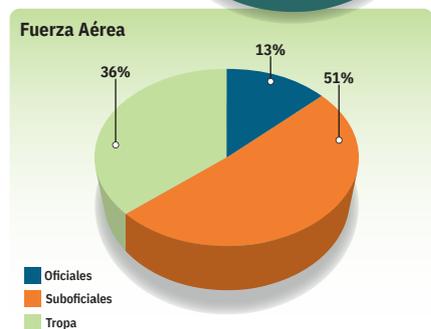
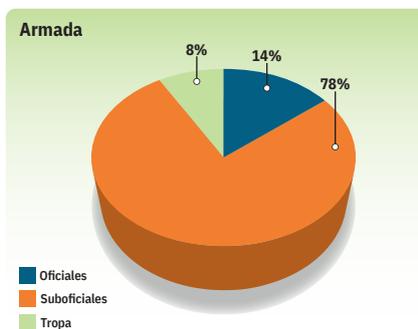
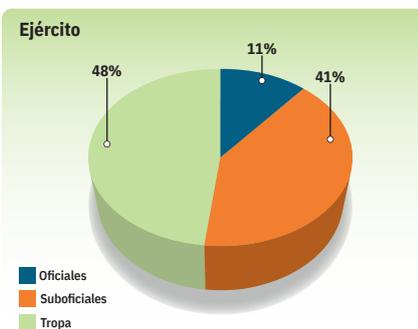
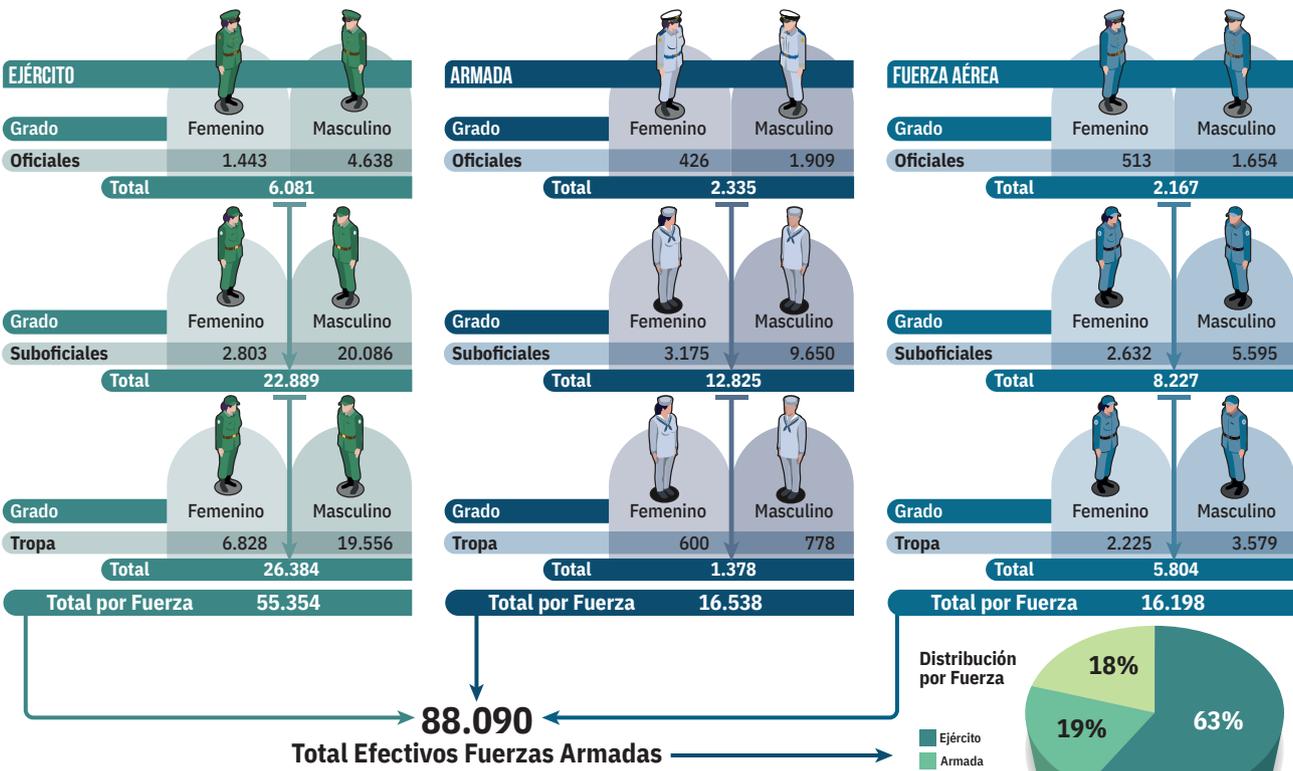
Alistar, adiestrar y sostener los medios del Poder Naval de la Nación, y cumplir las funciones asignadas por el plexo legal vigente en los espacios marítimos, fluviales e insulares de jurisdicción e interés nacional a fin de contribuir con el sistema de defensa nacional y salvaguardar los intereses marítimos argentinos.



Fuerza Aérea

Contribuir a la defensa nacional, adiestrando, alistando y sosteniendo sus medios, conformándose en la columna vertebral del poder aeroespacial, para actuar en forma disuasiva y efectiva en el aerospacio de jurisdicción y de interés, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación.

Efectivos de las Fuerzas Armadas



Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Defensa; legislación mencionada y sitios oficiales de las correspondientes Fuerzas Armadas.

Mujeres en Fuerzas Armadas

Máximo grado alcanzado en rango de oficiales



Del total de oficiales y suboficiales, el **20,16 %** son mujeres.

Máximo grado alcanzado en rango de suboficiales



Las Fuerzas Armadas cuentan con departamentos, oficinas y enlaces de género. El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cuenta con la Oficina Centralizada de Género. Entre sus funciones se encuentran la capacitación, difusión y actualización, el asesoramiento, la atención de casos de discriminación y violencia en razón de género y la elaboración de estadísticas.

Nota: Escala jerárquica de la Fuerza Terrestre, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, General de Brigada equivale a Contraalmirante. En la Fuerza Aérea, Coronel equivale a Comodoro. En el caso del personal de tropa, aplica la misma denominación en las tres fuerzas.

El Ministerio de Defensa coopera en seminarios de formación y sensibilización en los institutos de formación de las tres Fuerzas Armadas sobre el eje "Mujeres y Operaciones de Mantenimiento de la Paz".

Educación militar

Carrera militar del Personal de Oficiales

Ingresantes*	Institución	Graduados*
Hombres: 490 Mujeres: 121	Colegio Militar de la Nación 1869 Licenciaturas en: conducción y gestión operativa; y enfermería. Formación de: oficial de las armas y especialidades; enfermería; y técnico universitario en dirección de bandas militares.	Hombres: 173 Mujeres: 90
Hombres: 193 Mujeres: 133	Escuela Naval Militar 1872 Licenciatura en: sistemas navales para la defensa, y administración naval. Formación de oficial de la Armada y cuerpo profesional.	Hombres: 46 Mujeres: 31
Hombres: 207 Mujeres: 48	Escuela de Aviación Militar 1912 Licenciatura en sistemas aéreos y aeroespaciales; y curso básico para aviadores militares. Formación en: oficial de la Fuerza Aérea; especialización en escalafón del aire; escalafón general; navegador militar, exploración y reconocimiento aeroespacial; tránsito aéreo; meteorología; administración; operadores de sistemas aéreos no tripulados; e ingeniero aeronáutico o electrónico.	Hombres: 39 Mujeres: 2

Carrera militar del Personal de Suboficiales

Ingresantes*	Institución	Graduados*
Hombres: 902 Mujeres: 268	Escuela de Suboficiales del Ejército 1916 Tecnatura universitaria militar en: conducción operacional; administración de recursos materiales; enfermería; administración de los recursos humanos; instrumento de banda; tecnología mecánica; electrónica; informática; aeronaves; construcciones e instalaciones fijas; y, armamento.	Hombres: 490 Mujeres: 90
Hombres: 265 Mujeres: 262	Escuela de Suboficiales de la Armada 1897 Formación en: apoyo general; aeronáuticos; arsenales; comunicaciones; electricistas; furrieles; infantería de marina; informáticos; maquinistas; mar; mecánicos de sistemas; músicos; operaciones; servicios hidrográficos; y enfermeros.	Hombres: 316 Mujeres: 221
Hombres: 202 Mujeres: 144	Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba 1944 Formación en: mecánica aeronáutica; electrónica aeronáutica; telecomunicaciones; armamento y explosivos; sensores de imágenes; abastecimiento; mecánico de taller; y electrónico de taller.	Hombres: 149 Mujeres: 113

* Cantidad de ingresantes y graduados del año 2023

UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

Es la Universidad encargada de la formación militar y civil en las temáticas de la defensa, a través de carreras de pregrado, grado y posgrado. Está constituida por 6 Facultades y 1 Centro Regional:

FACULTAD DE LA DEFENSA (FADENA) 1950	Tiene como función capacitar a civiles y militares en temas referentes a la defensa nacional.				
FACULTAD DEL EJÉRCITO	Colegio Militar de la Nación 1869	Escuela de Suboficiales Sargento Cabral 1916	Escuela Superior de Guerra del Ejército 1900	Escuela Superior Técnica 1930	
FACULTAD DE LA ARMADA	Escuela Naval Militar 1872	Escuela Superior de Guerra Naval 1934	Escuela de Oficiales de la Armada 1904	Escuela de Ciencias del Mar 1879	Escuela Nacional de Náutica "General Manuel Belgrano" 1799
FACULTAD DE LA FUERZA AÉREA	Escuela de Aviación Militar 1912	Escuela Superior de Guerra Aérea 1944	Escuela de Suboficiales de Fuerza Aérea Córdoba 1944	Escuela de Suboficiales de Fuerza Aérea Ezeiza 1960	Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial 1965 Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos 1937
FACULTAD MILITAR CONJUNTA	Escuela Superior de Guerra Conjunta 2006		Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas 2000		Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas 2021
FACULTAD DE INGENIERÍA DEL EJÉRCITO	Facultad de Ingeniería del Ejército "General de División Manuel Nicolás Savio" 1930				
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE CÓRDOBA	Instituto Universitario Aeronáutico 1947	Facultad de Ciencias de la Administración 1947		Facultad de Ingeniería 1947	

La Dirección de Educación Operacional del Ejército imparte cursos para Oficiales y Suboficiales de: básico de las armas; jefe de sub-unidad; básico de conducción; básico de especialidades; y, perfeccionamiento medio y avanzado.

La Armada cuenta también con:

- La Escuela de Aviación Naval, que imparte cursos básicos de aviadores militares y de especialización para aviadores navales.
- La Escuela de Buceo, que imparte curso básico conjunto de buzo militar y buzo táctico.
- La Escuela de Submarinos, que imparte curso de especialización en submarinos para oficiales.

Liceos militares

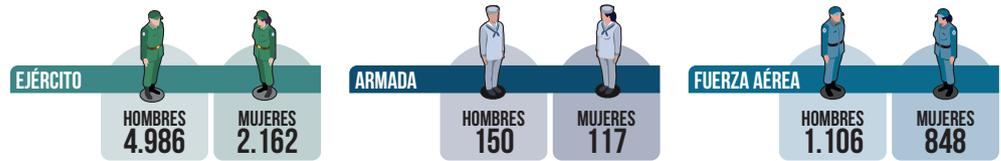
Existe una histórica red de liceos militares de enseñanza media que constituyen parte del sistema educativo. Por resolución ministerial 795/24, a partir de 2024 los alumnos de dichos liceos obtendrán la instrucción en materias relacionadas con el carácter militar, se incorporarán aspectos relativos a desafíos actuales de la defensa, y quienes egresan pasan a constituir parte del cuerpo de oficiales de reserva, adquiriendo estado militar en los dos últimos años de la cursada.

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Defensa Nacional; y sitios oficiales de la Universidad de la Defensa Nacional y del Gobierno Argentino.

Servicio militar

Es de carácter voluntario y pueden ingresar todos los ciudadanos varones y mujeres entre 18 y 24 años de edad al momento de incorporación, que cumplan con los demás requisitos. El Servicio Militar Voluntario tiene una duración de dos años.

Ingresantes a Servicio Militar Voluntario, 2023



Ejercicios militares

Las Fuerzas Armadas realizaron diversos ejercicios en el territorio nacional durante 2022 y 2023, entre ellos:

ACUSTIS I: ejercicio conjunto multidominio de ciberdefensa y guerra electrónica para la protección de infraestructuras críticas.

Ejercicio FURIA 2022: ejercicios aéreos de ataque/apoyo al componente aéreo.

Ejercicio SOLDADO UGALDE 2022: adiestramiento de efectivos en diferentes armas y especialidades.

Ejercicio Conjunto Fortaleza: ejercicio multidominio en diferentes escenarios geográficos.

Ejercicio Conjunto Punta de Flecha: ejercicio para respuesta rápida en defensa de zonas estratégicas.



Multinacionales:

Ejercicio Combinado Multinacional Cooperación IX: multinacional con las fuerzas participantes de SICOFAA.

RESOLUTE SENTINEL 2023: multinacional conducido anualmente.

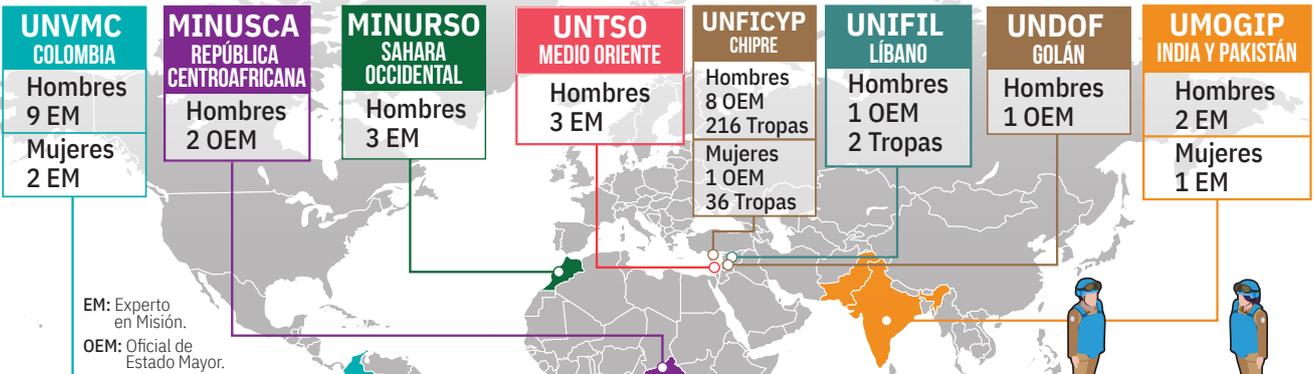
PANAMAX: Ejercicio multinacional conducido anualmente.

UNITAS: multinacional conducido anualmente.

Operación PARANÁ III: ejercicio multinacional sobre terreno, organizado por la Conferencia de Ejércitos Americanos.



Participación en operaciones de paz



Cursantes cursos pre-despliegue*

Curso	HOMBRES	MUJERES
Curso de Estados Mayores, Planas Mayores, Líderes y Especialistas de los Batallones, Fuerzas de Tareas, Compañías y Secciones de Organizaciones Militares de Paz ONU	139	28
Entrenamiento, alistamiento y despliegue de Contingentes Conjuntos en Chipre (UNFICYP)	719	100
Observador Militar de las Naciones Unidas	36	2
Oficial de Estado Mayor de las Naciones Unidas	47	11

*Se consideran cursantes de los años 2022 y 2023.

Argentina cuenta con el **Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPA)**, creado en 1995.



Argentina contribuye **287** efectivos militares a las operaciones de paz de Naciones Unidas, los cuales representan el **14,2%** del total aportado por América Latina.

Fuente: Elaboración propia en base a Ley de servicio militar voluntario (N° 24429 – 10/01/1995); información suministrada por el Ministerio de Defensa; sitio oficial del Ministerio de Defensa; y estadísticas del sitio oficial del Departamento de Operaciones de Paz de Naciones Unidas, *Contribution of Uniformed Personnel to UN by Mission and Personnel Type*, en sus diversas presentaciones. Datos cerrados a abril de 2024.

Apoyo a la comunidad



■ EJÉRCITO	■ ARMADA	■ FUERZA AÉREA
● Comandante en Jefe de las FF. AA. (Presidente de la Nación)	● Comando Operacional	● Comando de División de Ejército
● Comando de Fuerza Aérea / Naval	● Comando	● Brigada
		● Brigada Aérea

Operación REGRESO SEGURO
Operación de repatriación de connacionales en Israel, luego del ataque el 7 de octubre de 2023. La evacuación se realizó mediante un puente aéreo con aeronaves de las Fuerzas Armadas.

Campaña Socio Sanitaria Fluvial
Realizada desde 2013 de manera anual por las Fuerzas Armadas, tiene como objetivo asistir a las poblaciones de difícil acceso o aisladas de los centros de salud. Durante estas operaciones se brinda:
- Atención de profesionales de la salud en áreas como: pediatría, prevención primaria, oftalmología, ginecología, y medicina general.
- Campaña de vacunación para completar calendario de vacunación, inmunizar contra COVID-19 y contra el dengue.
- Provisión de medicamentos y de estudios generales de salud.
En 2022 la campaña se realizó en el noroeste del país, y en 2023 en las comunidades aisladas al margen del Río Paraná. En 2024, se llevará a cabo en las zonas fluviales de Chaco y Corrientes.

Evacuaciones aeromédicas y operaciones de búsqueda y rescate
A partir del trabajo coordinado con el sistema de salud y de emergencias, se realizan evacuaciones aeromédicas desde las zonas aisladas o de difícil acceso del país. A su vez, se realizan tareas de búsqueda y rescate en todo el territorio.

Campaña Alimentaria Bermejito
Se llevó a cabo la 124ª edición de la campaña que tiene como objetivo llevar apoyo a la comunidad del Impenetrable Chaqueño, que se realiza anualmente desde 2007. Durante la misma se distribuyen módulos alimentarios.
En 2024 se logró la distribución de 22.000 módulos alimentarios, sanitarios y de agua potable a la población.

Campaña Antártica de Verano
Estas campañas se realizan de manera anual y tienen como objetivo llevar provisiones y elementos a las bases antárticas, así como apoyar en las operaciones de construcción, reequipamiento e instalación de las mismas. La Campaña Antártica de Verano 2023 – 2024 estuvo conformada por 1.253 personas, entre las cuales se encontraban personal militar y científicos. La Argentina administra trece (13) bases en la Antártida, de las cuales seis (6) son permanentes (operativas todo el año) y el resto, temporarias (operativas sólo en verano).



Apoyo al Plan Calor
Las Fuerzas Armadas apoyan con la carga y entrega de leña a la población de la provincia de Neuquén que no cuentan con una red de gas natural o medios para recolectar su propia leña.

Apoyo para el acceso a agua potable
Las Fuerzas Armadas apoyan en el acceso de la población al agua potable. Realizan actividades de distribución de agua y de construcción de pozos de agua en zonas necesitadas.

Apoyo en inundaciones
Las Fuerzas Armadas realizan regularmente tareas de apoyo a la población en casos de inundaciones en el territorio nacional. En 2023:
- Se instalaron puentes en Comodoro Rivadavia para reestablecer el tránsito y ayudar a las 150 familias aisladas por las inundaciones.
- Se desplegaron efectivos tras las inundaciones en la provincia de Buenos Aires, los cuales brindaron ayuda humanitaria, instalaron plantas potabilizadoras, cocinas de campaña y distribuyeron agua potable.

Gestión de riesgos y emergencias

Protocolo de actuación de las Fuerzas Armadas en la emergencia

- El Ministerio de Defensa, a través de la Subsecretaría de Planeamiento y Coordinación Ejecutiva en Emergencia, recibe los requerimientos de participación de las Fuerzas Armadas para apoyo.
- Coordina el despliegue militar en tareas de prevención, respuesta inmediata y reconstrucción ante situaciones de emergencia o desastres.
- La solicitud es enviada a la Dirección Militar de Asistencia en Emergencias que coordina y operacionaliza las tareas militares en la asistencia.

Fuerzas Armadas brindando apoyo al Servicio Nacional del Manejo de Fuego en incendios forestales en las provincias de Salta y Jujuy. Foto: Ministerio de Defensa.



Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Defensa, y sitios oficiales del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Gestión de riesgos y emergencias

Subsecretaría de Planeamiento y Coordinación Ejecutiva en Emergencias

Tiene como objetivo central asistir en la gestión de emergencias y desastres, coordinando el despliegue de las Fuerzas Armadas, la intervención en acuerdos y la participación en la protección civil. Además, se encarga de planificar y ejecutar mecanismos de respuesta, coordinar entrenamientos especializados y de simulacro, y colaborar en la formulación de planes de mitigación y reducción de riesgos de desastres.

Cursos de formación en gestión de riesgos y emergencias

- Planeamiento conjunto de protección civil.
- Cursos: básico de brigadistas en incendios forestales; entorno del fuego; uso y mantenimiento básico de motosierras; jefe de cuadrillas.
- Curso de apoyo psicosocial para: emergencias y desastres; la búsqueda y rescate en estructuras colapsadas; combatientes del fuego; trabajadores/as de parques nacionales; equipos de intervención pertenecientes a agencias y organismos gubernamentales.

UNIDADES MILITARES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (UMRE)

Creadas en 2014, son unidades especializadas para actuar en emergencias, desastres naturales y crisis humanitarias, que se encuentran distribuidas geográficamente en el territorio de acuerdo con las amenazas existentes.

Su misión es colaborar con las autoridades civiles y otros organismos de respuesta en la mitigación de los efectos de emergencias, brindando ayuda y apoyo en la evacuación, atención médica, distribución de suministros, y reconstrucción.

Actividades en gestión de riesgos y emergencias durante 2022 y 2023 incluyeron:

- Construcción de puentes de campaña en áreas inundadas.
- Campañas de combate contra el fuego para la mitigación de incendios en: Parques Nacionales, Humedales, Córdoba y el Delta del Paraná.
- Despliegue de personal y material en apoyo al Servicio Nacional del Manejo del Fuego.
- Apoyo ante inundaciones en diferentes provincias, distribución de ayuda humanitaria y raciones de alimentos a la población afectada.
- Despeje de nieve en rutas ante nevadas intensas.
- Ejercicios de contención de derrame de hidrocarburos por parte de la Armada.

Ejercicio de Aplicación del Plan de Emergencia de la Central Nuclear Embalse

Como parte del Plan de Emergencia Nuclear, se realizan ejercicios simulacro de emergencia nuclear, con la participación de organizaciones de respuesta ante emergencias y la población, para entrenar al personal y practicar las medidas de protección para la salud. En 2024 se realizó el 42º Ejercicio de Aplicación del Plan de Emergencia de la Central Nuclear Embalse, en Córdoba.

Protección I - 2024

Ejercicio de simulación realizado para mejorar el adiestramiento y la capacidad para apoyo a la comunidad ante un supuesto de inundaciones por fuertes tormentas. Se contó con la participación de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Defensa Civil y Bomberos Voluntarios. Durante el ejercicio se efectuaron demostraciones de identificación de evacuados, atención médica, y de entrega de elementos de primera necesidad, así como vuelos de reconocimiento, ejercicios de contención de derrame de hidrocarburos, de búsqueda y rescate, y de evacuación.

Protección de fronteras y espacio soberano

Comando Conjunto Aeroespacial (COCAES)

Es el órgano de comando y control de las operaciones aéreas, encargado de las operaciones de vigilancia y control aeroespacial. Apoyan también con actividades la vigilancia de la Zona Económica Exclusiva.

OPERACIÓN FRONTERAS

Se desarrolla en el marco de la radarización de la frontera norte del país, que integra las políticas nacionales del control de espacio aéreo, obtiene información para la identificación de actividades ilícitas que conlleven a la determinación de información neutra, la cual es procesada por las fuerzas de seguridad nacionales.

OPERACIÓN GRIFÓN

Operación militar de vigilancia y control de los espacios marítimos coordinada por el Comando Conjunto Marítimo, órgano encargado del comando y control de las operaciones navales. La Operación Grifón se realiza de manera permanente y tiene como objetivo contribuir a evitar la pesca ilegal de buques sin autorización dentro de la zona económica exclusiva. En enero de 2024 se lanzó la XVII edición de la operación.



Comando Conjunto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas

Creado por la Resolución MD 343 del 2014, tiene como objetivo ejercer la conducción de las operaciones de ciberdefensa y brindar protección cibernética a las redes informáticas de la defensa e infraestructuras críticas.

Ejercicio Beato Carlo Acutis

En 2023 se realizó el primer ejercicio conjunto multidominio de ciberdefensa y guerra electrónica, por parte de las Fuerzas Armadas. Tuvo como objetivo seguir fortaleciendo las capacidades de las Fuerzas Armadas para mitigar las amenazas en ciberdefensa.

En dicho año Google tendió el cable submarino de telecomunicaciones Firmina que conecta el Estado de Carolina del Sur, en Estados Unidos, con la localidad de Las Toninas, en Argentina. Conecta también en Punta del Este, Uruguay, y San Pablo, Brasil. Es el cable submarino más largo del mundo, y parte de los cables submarinos que desde el año 2000 conectan a diversos países de la región con el resto del mundo y permiten las telecomunicaciones.

El ejercicio estuvo orientado a la protección de la estación de amarre de dichos cables submarinos, con la participación adicional de las direcciones de ciberdefensa, los elementos tácticos de ciberdefensa, elementos de guerra electrónica de las Fuerzas Armadas, aeronaves de la Fuerza Aérea, y un buque patrullero de alta mar de la Armada.



Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas (IC FFAA)

Imparte cursos para personal militar superior y subalterno:

- Diplomatura universitaria en Gestión de la defensa.
- Curso Básico Conjunto de Ciberdefensa para personal militar superior.
- Curso Avanzado de ciberdefensa para oficiales.
- Curso Básico Conjunto de Ciberdefensa para personal militar subalterno.
- Curso Avanzado de ciberdefensa para suboficiales